



DECRETO N° 566 /
TEMUCO, 25 MAY 2020

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 25.05.2020, presentada por ABARROTES ECONOMICOS SA..
- 2.- La modificación de la sociedad de la patente en junta extraordinaria de accionistas de fecha 29 de 01 de 2019
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 22 de marzo de 2019, entre Walmart Chile SA. Y Abarrotés Económicos SA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-21913
 Clasificación : COMERCIAL
 Actividad Económica : SUPERMERCADO DE ALIMENTOS (SIN VENTA DE ALCOHOL)
 Código Actividad : 471.100
 Dirección Comercial : M. ANTONIO MATTA N° 025

Nombre Titular de la Patente : ABARROTES ECONOMICOS LIMITADA
 Rut Titular de la Patente : 76.833.720-9
 Dirección Particular :

Nombre del Comprador : ABARROTES ECONOMICOS SA.
 RUT Comprador : 76.833.720-9
 Dirección Particular :
 Nombre del Rep. Legal : MANUEL ENRIQUE OYANEDER HERRANZ
 Rut Rep. Legal :
 Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 25.05.2020
 Transferencia N° : 29
 Fecha : 26.05.2020

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/WV/HCT
Oficina de Partes



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS